

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE FOMENTO

1335 Orden FOM/94/2010, de 21 de enero, por la que se resuelve el concurso específico convocado por Orden FOM/2838/2009, de 19 de octubre.

Anunciada por Orden FOM/2838/2009, de 19 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 24), Corrección de errores Orden FOM/2890/2009, de 29 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 30), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso específico (referencia FE9/09) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlos, por no alcanzar la puntuación mínima exigida o por no reunir las condiciones requeridas en la convocatoria.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su

publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 21 de enero de 2010.—El Ministro de Fomento, P.D. (Orden FOM/205/2009, de 2 de febrero), el Subsecretario de Fomento, Jesús Salvador Miranda Hita.

ANEXO

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales			
Nº	Puesto	Nº	Localidad	Puesto de Cese	Nº	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grado		
P.O.		Grado			M.O.C.A.						
SECRETARÍA DE ESTADO DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURAS											
Secretaría General de Infraestructuras											
Dirección General de Carreteras											
Subdirección General de Planificación											
1	JEFE SECCION TECNICA N24 (1296127)	24	Madrid	TECNICO N20	20	Madrid	CARRASCAL VAZQUEZ, OLGA	7110410157A1011 A2	20		
2	TECNICO N20 (797595)	20	Madrid	JEFE SECCION PERIFERICA N20	20	Valladolid	FERNANDEZ-SOUSA VILLETE, SILVIA	4899650735A1011 A2	--		
Subdirección General de Proyectos											
3	JEFE SECCION SISTEMAS INFORMATICOS (4672966)	24	Madrid	TECNICO N22	22	Madrid	RAMOS SANZ, MARIA GEMA	0117386613A1011 A2	22		
Demarcaciones de Carreteras											
Demarcación Andalucía Oriental											
4	JEFE AREA PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS (2756338)	28	Granada	TECNICO SUPERIOR FACULTATIVO	26	Granada	MOYA ORTIZ, JOSE ANTONIO	2417540524A1000 A1	26		
5	TECNICO SUPERIOR N26 (2538041)	26	Granada	TECNICO SUPERIOR N-26	26	Murcia	ALBARRACIN RUIZ, OSCAR FRANCISCO	4428890313A1000 A1	26		
6	TECNICO N20 (740845)	20	Almería	INGENIERO TECNICO ARSENALES N24	24	Cádiz	GUERRERO TITOS, RUFINO	2601075402A0406 A2	24		
7	TECNICO N20 (1308544)	20	Málaga	DESIERTO							
8	TECNICO N20 (3319828)	20	Málaga	DESIERTO							
Demarcación Castilla-La Mancha											
9	JEFE SECCION TECNICA N22 (1343092)	22	Toledo	JEFE SECCION N24	24	Toledo	FERNANDEZ OCAMPOS, MARIA JESUS	2896611535A1011 A2	20		
10	TECNICO N20 (4383271)	20	Toledo	DESIERTO							
Demarcación Cataluña											
11	JEFE SERVICIO PLANEAMIENTO PROYECTOS Y OBRAS (4681688)	26	Barcelona	TECNICO SUPERIOR N26	26	Madrid	MESTRAS PERPINYA, LLUIS	4024272224A1000 A1	26		
Demarcación Extremadura											
12	TECNICO N20 (2911709)	20	Badajoz	TECNICO N20	20	Granada	ACOSTA GONZALEZ, BRIGIDA	2894565435A1011 A2	--		
Demarcación de Valencia											
13	TECNICO SUPERIOR N24 (4297655)	24	Valencia	DESIERTO							
SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES											
Secretaría General de Transportes											
Dirección General de la Marina Mercante. Servicios Periféricos											
Capitanía Marítima de Pasaja											
14	INSPECTOR DE SEGURIDAD MARITIMA (3138532)	24	Pasajes	INSPECTOR DE SEGURIDAD MARITIMA (PROVISIONAL)	24	Pasajes	MANZANO MALAX-ECHEVARRIA, JORGE	0535911457A1402 A1	26		

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese				Datos Personales		
Nº	Puesto	Nº de Vacantes	Localidad	Puesto de Cese	Nº de Vacantes	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grado	
Capitanía Marítima de Vilagarcía de Arousa										
15	JEFE SERVICIO ASUNTOS GENERALES (2905154)	26	Vilagarcía de Arousa	JEFE SERVICIO ASUNTOS GENERALES (PROVISIONAL)	26	FO	TEJEDOR VELEZ, JOSE ANTONIO	2270551135A6200	A1	24
Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea										
Secretaría General										
16	JEFE SECCION PROGRAMACION Y SEGUIM.INVERSIONES (3411919)	24	Madrid	DESIERTO						
17	JEFE SECCION N24 (5066223)	24	Madrid	DESIERTO						
Dirección de Evaluación, Seguridad y Auditoría Técnica Interna										
18	JEFE SERVICIO ESTANDARIZ. DE PROCED. DE INSP. (4692939)	26	Madrid	JEFE SERVICIO ESTANDARIZ. DE PROCED. DE INSP. (PROVISIONAL)	26	FO	NIN PERONA, ENRIQUE	4622283368A1419	A2	20
Dirección de Seguridad de Aeronaves										
19	JEFE SECCION LICENCIAS Y PRACTICAS DEPORTIVAS (1184343)	24	Madrid	JEFE SECCION LICENCIAS Y PRACTICAS DEPORTIVAS (PROVISIONAL)	24	FO	HERNANDEZ LLORENS, MARIA MAGDALENA	7004337646A1419	A2	20
Servicios Periféricos de la AESA										
Oficina de Seguridad en Vuelo N.8 Gran Canaria										
20	TECNICO SUPERIOR INSPECCION AVIACION CIVIL (3560830)	26	Las Palmas de Gran Canaria	INVESTIGADOR ENCARGADO INVESTIGACIÓN ACCIDENTES	26	FO	CROS BARBERAN, CARLOS	5029349357A1406	A1	26
SECRETARIA GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y COORDINACIÓN										
Dirección General de Relaciones Institucionales										
Subdirección General de Comunicación y Relaciones Internacionales										
21	CONSEJERO TECNICO COOPERACION TECNICA (3203174)	28	Madrid	TECNICO SUPERIOR N26	26	FO	BULE COSTAS, MARIA ANGELES	0193352013A1000	A1	26
SUBSECRETARIA DE FOMENTO										
Dirección General de Servicios										
Subdirección General de Recursos Humanos										
22	JEFE SECCION N22 (3998810)	22	Madrid	JEFE SECCION N20	20	FO	SANTIUSTE SANCHEZ-PARDO, MPILAR	5160930602A1135	CI	20
Subdirección General de Administración y Gestión Financiera										
23	HABILITADO GRAL.-PERSONAL Y RETRIBUCIONES (4068499)	26	Madrid	JEFE SERVICIO GESTION FINANCIERA	26	PR	MASIDE DE ARRIBA, MANUEL	3330251846A1122	A2	26